

RESOLUCIÓN No. 007 DEL 28 DE JULIO DE 2026.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA CONTRATO, PREVIO TRÁMITE DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABIERTA - PROCESO No. INT-001-2026

El Gerente de la empresa **FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS, LA CULTURA, EL DESARROLLO SOCIAL, JUSTICIA AMBIENTAL E INNOVACIONES ENERGETICAS DE LAS REGIONES COLOMBIANAS – FONRECOL**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, específicamente lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, procede a autorizar la contratación y por consiguiente la adjudicación del PROCESO No. **INT-001-2026**, para el desarrollo del objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL TRAMO CARRETEABLE QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DE LA HUMAREDA CON LA VEREDA LOS TOTUMOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN”**., lo anterior de acuerdo al siguiente:

CONSIDERACIONES

Que la entidad **FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS, LA CULTURA, EL DESARROLLO SOCIAL, JUSTICIA AMBIENTAL E INNOVACIONES ENERGETICAS DE LAS REGIONES COLOMBIANAS – FONRECOL**, requiere contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL TRAMO CARRETEABLE QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DE LA HUMAREDA CON LA VEREDA LOS TOTUMOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN”**., de conformidad con la necesidad planteada en los Estudios Previos y demás documentos y anexos que hacen parte del proceso de contratación.

Que del día 14 de julio de 2026, se publicó en la página oficial de la entidad (<https://fonrecol.org/>), invitación de inscripción al proceso de **SELECCIÓN ABIERTA No. INT-001-2026**, el cual contenía las condiciones y reglas de participación para presentar propuesta.

De conformidad con el cronograma y como consta en el acta de cierre, hasta el día 21 de julio de 2026 a las 5:00pm, se recibió la siguiente oferta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JVL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
NIT:	901..450.198-8
DIRECCIÓN	Callé 15 # 14-10 barrio las flores San Martin de Loba, Bolívar

Una vez fue recepcionada la propuesta presentada por **JVL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S**, el Comité Evaluador conformado para la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta, en fecha Veintisiete (27) de julio de la anualidad, realizó el informe final de verificación el cual fue enviado de acuerdo al cronograma de actividades, con el siguiente resultado:



CONCLUSION DE VERIFICACION	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	40	40
FACTOR DE CALIDAD	30	30
GRUPO DE TRABAJO	30	20
TOTAL PUNTUACION		90

Tomando en cuenta los resultados de la verificación y evaluación, la propuesta presentada por la empresa **JVL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S**, representado legalmente por el señor **EMEL ENRIQUE MORALES MARTINEZ**, identificada con **C.C. 1.050.064.447** es idónea para contratar conforme a lo anteriormente expuesto.

Que el valor de la propuesta presentada por dicho proponente corresponde a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.290.584)**

Que las obligaciones emanadas del contrato a celebrar se encuentran respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal numero **226** emitida por el sistema de presupuesto y giros de regalía (SPGR), que a continuación se evidencia:

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante				Usuario Solicitante: AHGonzal		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-300007		JORGE LUIS GONZALEZ REYES FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS, LA CULTURA, EL DESARROLLO SOCIAL, JUSTICIA AMBIENTAL E INNOVACIONES ENERGÉTICAS DE LAS REGIONES COLOMBIANAS	
Numero:	226	Fecha Registro:	2019-07-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-300007 FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS, LA CULTURA, EL DESARROLLO SOCIAL, JUSTICIA AMBIENTAL E INNOVACIONES ENERGÉTICAS DE LAS REGIONES COLOMBIANAS				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto				
Valor Inicial:	28.290.584.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	28.290.584.00	Saldo e Compromiso:	28.290.584.00		
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	226	Fecha Registro:	2019-07-02	Numero:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:			
VIGENCIA ANTERIOR									
Proxima Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:	Obligación:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUACION	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO E COMPROMISO
03-300007 FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS, LA CULTURA, EL DESARROLLO SOCIAL, JUSTICIA AMBIENTAL E INNOVACIONES ENERGÉTICAS DE LAS REGIONES COLOMBIANAS	004 3410 0000 1000 1000 0001 REAJUSTAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA INTERVENCION DE PUNTOS CRITICOS EN EL TRAMO CARRETERABLE QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DE LA HUMARADA CON LA VIALIDAD LOS TOYUMOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑON	Nación	8.1338	CSF	00/01/01	28.290.584.00			
Total:						28.290.584.00	0.00	28.290.584.00	28.290.584.00
Digito:									PARA RESPALDAR CONTRATO DE INTERVENCIÓN
Firma Responsable									

Que, en atención a lo anterior, se



3017551067



FONRECOL@OUTLOOK.COM



CRA 12A No. 3-75 LA PLEGARIA

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al proponente **JVL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**, representado legalmente por el señor **EMEL ENRIQUE MORALES MARTINEZ,,** identificado con C.C. **1.050.064.447** el contrato que se celebrará con ocasión del proceso de selección de contratista tramitado a través de la modalidad de SELECCIÓN ABIERTA- PROCESO No. INT-001-2026, que tiene por objeto **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL TRAMO CARRETEABLE QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DE LA HUMAREDA CON LA VEREDA LOS TOTUMOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN”,** por valor de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.290.584)** y un plazo de **DOS (2 MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDO: El contrato adjudicado mediante este acto, deberá suscribirse por el contratista, dentro de los términos previstos en la invitación.

TERCERO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido de forma inmediata.

Dado en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,



JORGE LUIS GONZALEZ REYES
CC 1.085.036.478
RL FONRECOL
NIT: 901.899.186-8



3017551067



FONRECOL@OUTLOOK.COM



CRA 12A No. 3-75 LA PLEGARIA